





SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN APLICADA – FONDEF AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Impulsar la creación, difusión y transferencia de conocimiento y de capacidades científico tecnológicas en estrecha colaboración y vinculación con empresas y emprendedores, la sociedad civil, el Estado y la academia, a través de la gestión de programas e instrumentos de investigación aplicada e innovación.





INSTRUMENTOS Y CONCURSOS



Concursos IDEa
1. IDEa I+D
2. Investigación Tecnológica
3. Temáticos

VIU Valorización de la Investigación en la Universidad
Startup Ciencia (EBCT)
HUBs
Tesis en la Industria
Inserción en la Industria

RETOS DE INNOVACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO
NAM (Desafío Global Longevidad Saludable)

FONIS
Fondo Nacional de Investigación y Desarrollo en Salud



VINCULACIÓN





Agencia
Nacional de
Investigación
y Desarrollo

Ministerio de Ciencia,
Tecnología, Conocimiento
e Innovación

Gobierno de Chile

XIX CONCURSO NACIONAL

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD

FONIS 2022

29 marzo 2022



OBJETIVO GENERAL

Generar y difundir conocimiento a través de proyectos de investigación científica y tecnológica aplicada que contribuya a la resolución de los problemas prioritarios que se asocian a los objetivos sanitarios vigentes.

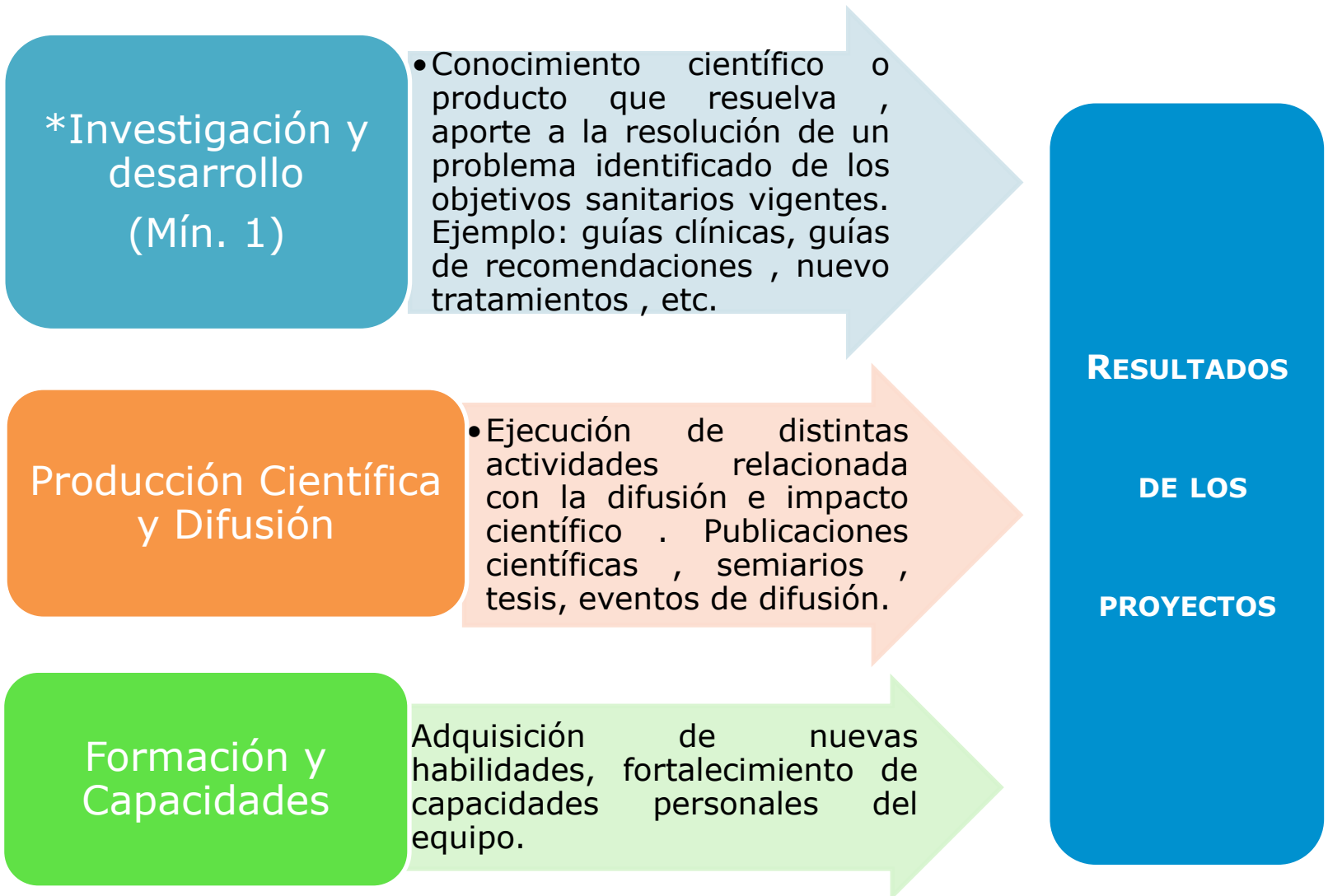


OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Promover la investigación científica y tecnológica aplicada para resolver problemas priorizados por la autoridad sanitaria en el área de la salud pública, psicosocial y clínica.
- b) Incentivar el desarrollo de la capacidad científica y tecnológica nacional en el área de salud.
- c) Generar evidencia y conocimiento para tomar decisiones en políticas de salud pública.
- d) Difundir y visibilizar los resultados obtenidos a las instancias involucradas en las decisiones y a la comunidad académica.



RESULTADOS



*Resultados obligatorios o requisito mínimo para la postulación al proyecto.



APERTURA DEL CONCURSO

Apertura de convocatoria: Jueves 17 de Marzo 2022

Cierre de convocatoria: Jueves 26 de Mayo 2022
17:00 horas (Chile Continental)

Proyectos de Investigación nacional y desarrollo en Salud (FONIS): Proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) aplicada en Salud Poblacional, con un fuerte componente científico, que obtengan resultados que puedan convertirse en nuevos productos, procesos o servicios, con una razonable probabilidad de generación de impactos sociales.

Proyectos Programa Elige Vivir Sano: Proyectos que contribuyan a la Investigación Aplicada en Salud relacionados con el Programa Elige Vivir Sano del Ministerio de Salud. Estas propuestas también deben tener un fuerte componente científico y que busquen resolver los problemas sanitarios locales prioritarios, contribuyendo a la instalación de estilos de vida saludable en toda la población, con el fin de disminuir los factores y conductas de riesgo asociados al sedentarismo y sobrepeso, temas de interés en Chile.



FONIS REGULAR

- Propuestas que evalúen la eficacia, eficiencia o efectividad -incluyendo la aceptabilidad social- de intervenciones preventivas, diagnósticas, terapéuticas o de rehabilitación, nuevas o existentes, dirigidas a solucionar los problemas de salud priorizados, con especial énfasis en la atención primaria y/o en las redes de salud.
- Propuestas que evalúen el diseño y/o implementación de políticas y programas de salud o sociales que contribuyan a mejorar la salud de la población.
- Propuestas que midan el impacto en salud de políticas públicas sanitarias o emanadas de otros sectores del Estado.
- Propuestas que den respuesta a interrogantes sobre salud ambiental y ocupacional de los habitantes de nuestro territorio.
- Propuestas que permitan identificar y medir factores de riesgo poblacional y daños en salud.
- Propuestas que, desde un enfoque de equidad en salud, contribuyan en mejorar la respuesta del sistema de salud.
- Propuestas destinadas a conocer o determinar el desempeño de sistemas, servicios y modelos de atención y/o de gestión en salud.
- Propuestas que enfrenten con enfoque de género las políticas públicas en salud y diagnóstico y tratamiento de patologías específicas de las mujeres.



FONIS ELIGE VIVIR SANO

- Que permitan determinar resultados e impacto de las iniciativas Elige Vivir Sano.
- Que evalúen la eficacia, eficiencia o efectividad - incluyendo la aceptabilidad social- de intervenciones propias del programa.
- Que evalúen el acceso y equidad para la generación de estilos de vida saludable, como factores protectores desde la perspectiva de los determinantes sociales en salud.
- Que permitan comprender y dimensionar los comportamientos en salud, respecto de hábitos alimentarios y/o de actividad física, desde la perspectiva de los grupos sociales.



APORTES POR INSTITUCIONES

Plazo ejecución
MÁXIMO:
24 meses

FONIS

- Máximo \$60.000.000

Aporte Institución BENEFICIARIA

- Mínimo 10% solicitado
(incremental y/o no
incremental)

Aporte Institución ASOCIADA

- No es requisito. Si se
incorpora NO debe
considera aportes

Aportes incrementales: Se entiende por aportes incrementales los nuevos gastos en los que incurran las beneficiarias y las empresas u otras entidades asociadas, especialmente para la ejecución del proyecto, los que podrán consistir en recursos pecuniarios, especies o bienes adquiridos y/o arrendados, o personas contratadas, todo ello específicamente para el proyecto.

Aportes no incrementales: Consisten en la valorización del uso de especies o recursos, humanos o materiales, ya existentes, por parte del beneficiario y otras entidades asociadas, puestos a disposición del proyecto.



ÍEMS FINANCIABLES

Gastos en Personal

Equipamiento

Infraestructura y mobiliario

Gastos de operación:

(sub ítems: fungibles, software, subcontratos, pasajes, viáticos, IP, seminarios, publicaciones, difusión, capacitación, gastos generales)

Gastos de administración indirectos (superior)
(max. 12% subsidio)



GASTOS EN PERSONAL FINANCIABLES CON CARGO AL SUBSIDIO

Gastos en Personal

Honorarios
Personal contratado con posterioridad al inicio del proyecto para actividades puntuales del proyecto.

Remuneraciones
Personal contratado con posterioridad al inicio del proyecto y con dedicación exclusiva al proyecto

Remuneraciones de Personal Preexistente (con sueldo bruto \leq \$2.500.000):

i) Jornada completa (180 hrs/mensuales) - Remuneración tope \$2.500.000.

ii) Jornada parcial (90 y 179 hrs/mes) - Remuneración proporcional a su dedicación

iii) Jornada menor a 90 hrs/mes (no se podrá cargar al subsidio)

Pago adicional al sueldo base para Personal Preexistente (Ex-INCENTIVOS) (dedicación \geq 36hrs/mes)

Máximo \$500.000 por persona mensual.



PERSONAL PARTICIPANTE

El equipo para la postulación y ejecución del proyecto deberá estar constituido por al menos **tres personas**.

DIRECTOR(A) DE PROYECTO (obligatorio):

Es nombrado por el Representante Legal de la beneficiaria. Sus responsabilidades y atribuciones serán establecidas en el respectivo convenio de subsidio. En el caso de ausencia temporal o impedimento de ejercer la dirección del proyecto por fuerza mayor, la beneficiaria podrá realizar el cambio de Director(a) del proyecto previa justificación y autorización de ANID.

DIRECTOR(A) ALTERNO (obligatorio):

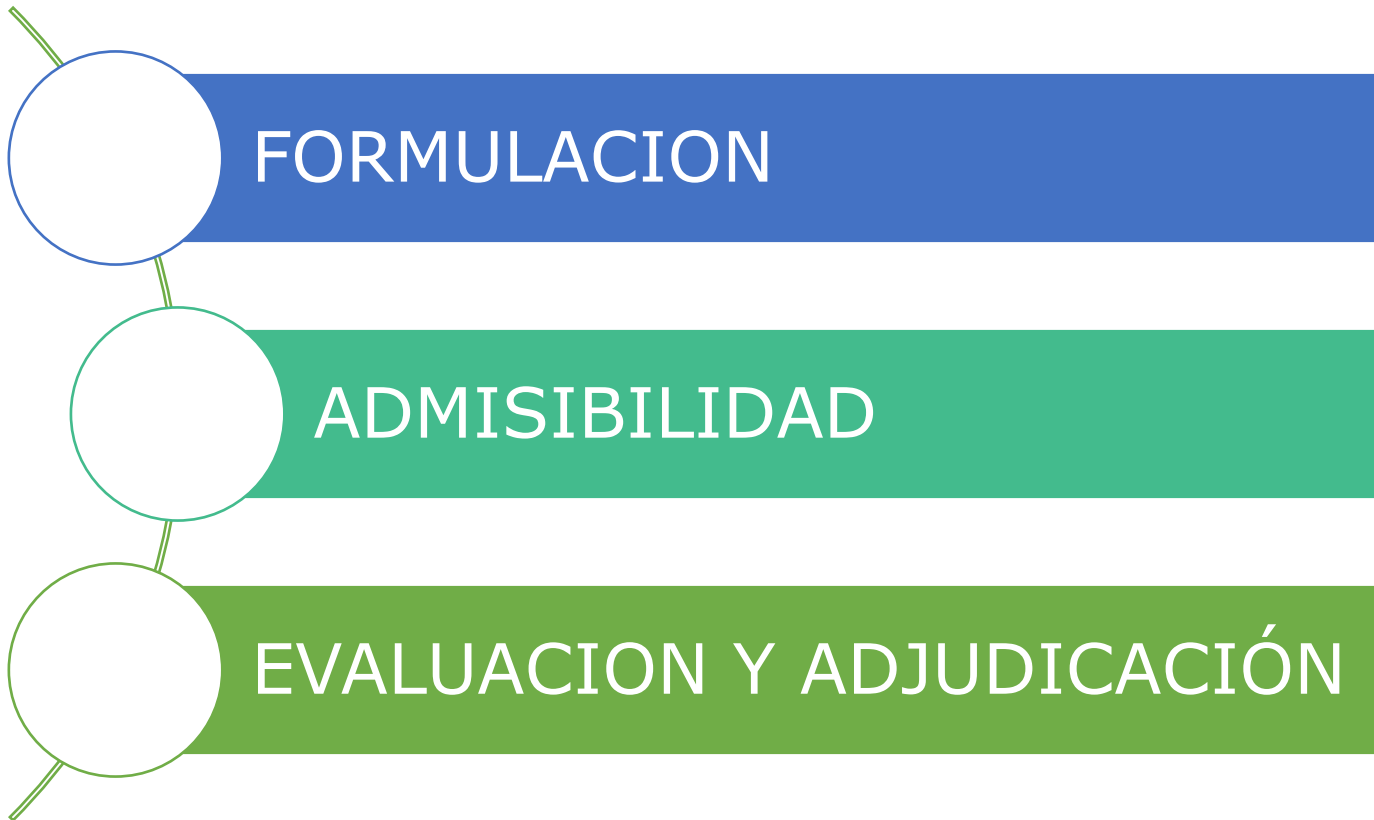
Quien asumirá el cargo de Director del proyecto en caso de ausencia o imposibilidad de ejercer el cargo el titular, cumpliendo con las mismas responsabilidades y atribuciones establecidas en el respectivo convenio de subsidio.

INVESTIGADOR (obligatorio):

Persona(s) relacionada(s) a otras funciones críticas para la ejecución del proyecto. Todos los investigadores participantes individualizados en el proyecto deben completar una declaración donde aceptan participar de la propuesta y el tiempo de dedicación para el proyecto.



XIX CONCURSO NACIONAL FONIS 2022





FORMULACIÓN DE PROYECTOS

CAPITULO 1 (30%)

RELEVANCIA, PLANTEAMIENTO Y SOLUCIÓN DEL PROBLEMA

30%

RELEVANCIA EL TEMA

25%

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

25%

SOLUCIÓN PROPUESTA Y ESCENARIOS DE
APLICABILIDAD

20%

ANÁLISIS DEL ESTADO DEL ARTE

CAPITULO 2 (40%)

COMPONENTE CIENTÍFICO, METODOLOGÍA, ÉTICA Y PLANIFICACIÓN

20%

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN E
HIPÓTESIS O SUPUESTO DE
INVESTIGACIÓN

25%

OBJETIVOS (General y Específicos)

40%

METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS

10%

ANÁLISIS DE LAS IMPLICANCIAS
ÉTICAS

5%

PLAN DE TRABAJO

CAPITULO 3 (15%)

RESULTADOS, IMPLEMENTACIÓN Y DIFUSIÓN

80%

IMPLEMENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS
ESPERADOS

20%

ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

CAPITULO 4 (15%)
CAPACIDAD DE GESTIÓN Y ASOCIATIVIDAD

40%

**CAPACIDAD DE GESTIÓN Y
ANTECEDENTES CURRICULARES**

20%

**PARTICIPACIÓN DE INVESTIGADORES EN
FORMACIÓN**

20%

PROPUESTA ECONÓMICA

20%

ASOCIATIVIDAD



ADMISIBILIDAD





CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD DE LOS PROYECTOS

1. El proyecto se debe presentar a través del **sistema de postulación en línea**, en los formularios y formatos establecidos por ANID para tales efectos, con toda la información que se solicita.
2. Presentado por una institución elegible por FONDEF.
3. Duración máxima de **24 meses**.
4. Equipo de investigación debe estar constituido, al menos, por un(a) **Director(a)**, un(a) **Director(a) Alterno(a)** y un(a) **Investigador(a)**.
5. Monto máximo de subsidio FONIS – FONDEF de **\$60.000.000** (sesenta millones de pesos).
6. Financiado a lo menos en un **10%** del monto solicitado como subsidio FONIS-FONDEF por las instituciones beneficiarias del subsidio (aportes incrementales y/o no incrementales).
7. Presentar carta de compromiso de la(s) instituciones beneficiaria(s) firmada por el representantes legal .
8. Tener un equipo mínimo constituido por : Director , Director Alterno y un investigador .
9. Presentar carta de compromiso de cada entidad asociada (en caso de contar con alguna) debidamente firmada por el representante legal .
10. Completitud de antecedente y formularios oficiales en plataforma de postulación.

CHECK LIST DE POSTULACIÓN

✓	Formulario de Postulación
✓	Postulaciones Previas o continuidad
✓	Planilla de Costos
✓	Presentación de Proyecto
✓	Declaración de participación de investigadores (alterno e investigadores)
✓	Declaración Jurada Simple de Duplicidad Director de Proyecto
✓	Carta de la(s) Institución(es) Beneficiaria(s)
✓	Carta de apoyo Instituciones Asociadas
✓	Anexos pertinentes

ERRORES COMUNES EN POSTULACIÓN

- Alteración de los formatos de formulario, declaraciones, cartas y otros documentos de postulación.
- Certificados y Cartas sin la firma correspondiente.
- Envío de versiones preliminares o borradores.



EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN



CAPITULOS A EVALUAR

30%

Relevancia, planteamiento y solución del problema

40%

Componente científico, metodología, ética y planificación

15%

Resultados, implementación y difusión

15%

Capacidad de gestión y Asociatividad

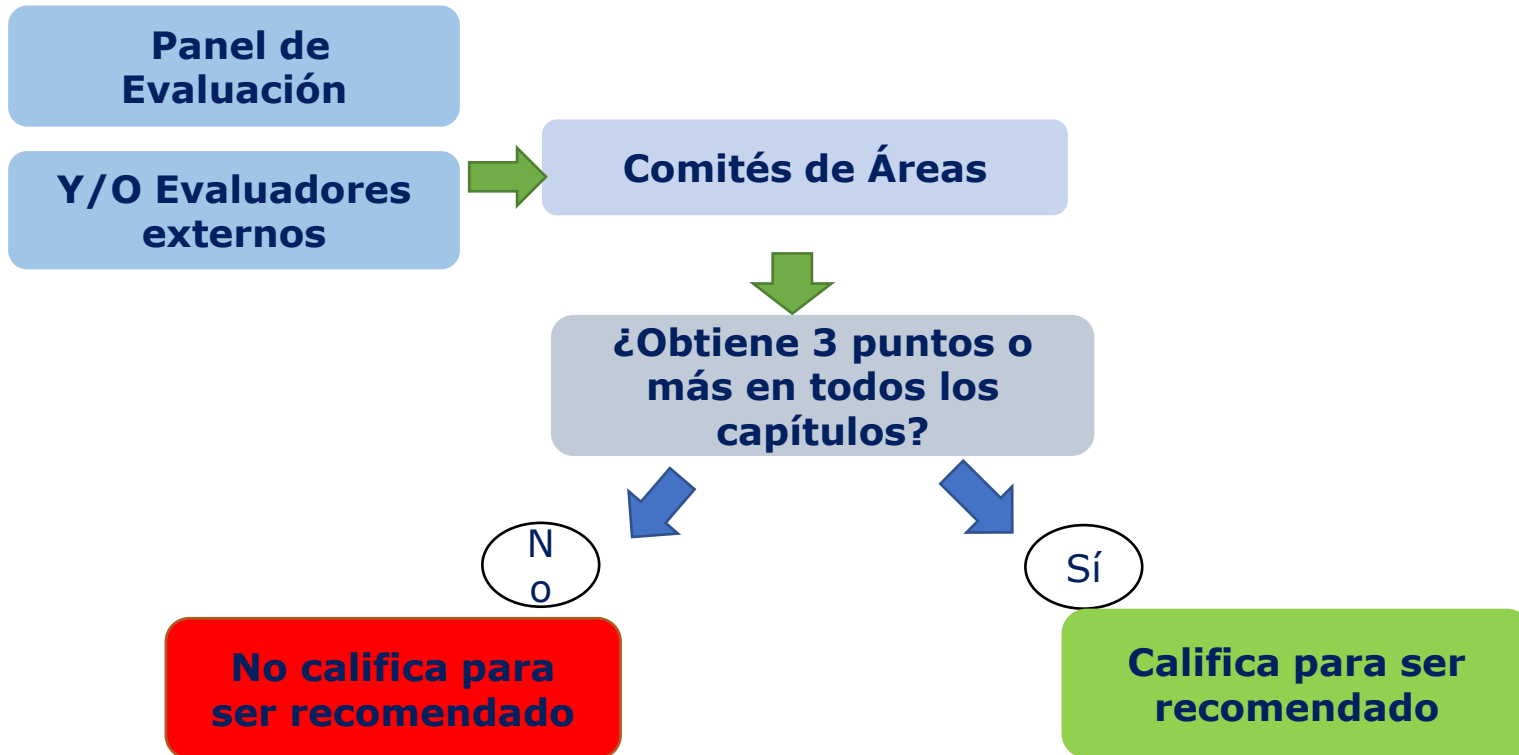


EVALUACION DE LOS PROYECTOS

PUNTAJE		DEFINICIÓN DEL CRITERIO
0	No califica	La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes, o información incompleta.
1	Deficiente	La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
2	Regular	La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
3	Bueno	La propuesta cumple/aborda correctamente los aspectos del criterio, aunque requiere ciertas mejoras.
4	Muy bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.
5	Excelente	La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.

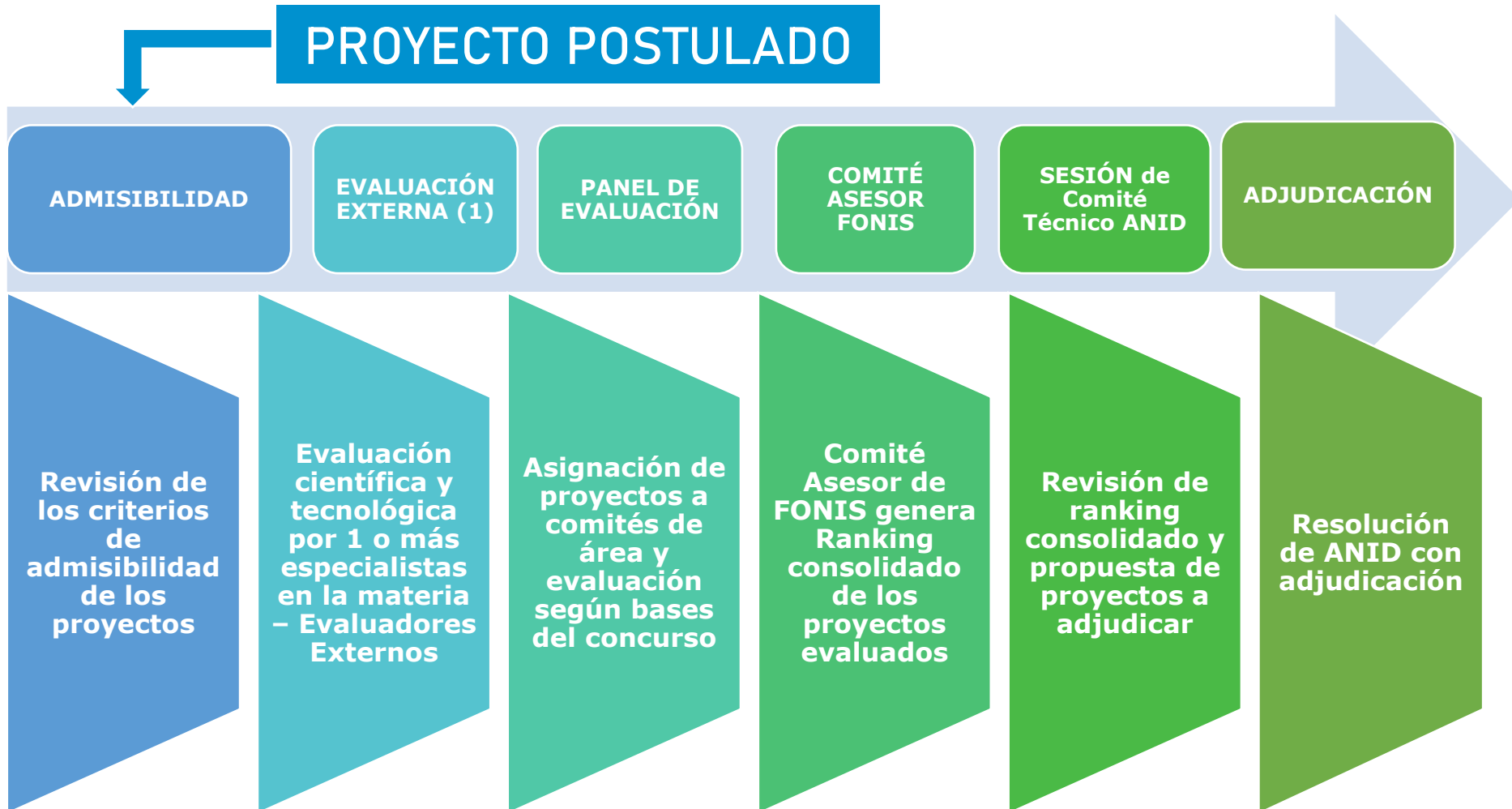


EVALUACION Y ADJUDICACION





PROCESO DE ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN





Problemas Frecuentes

Planteamiento del Problema y Solución

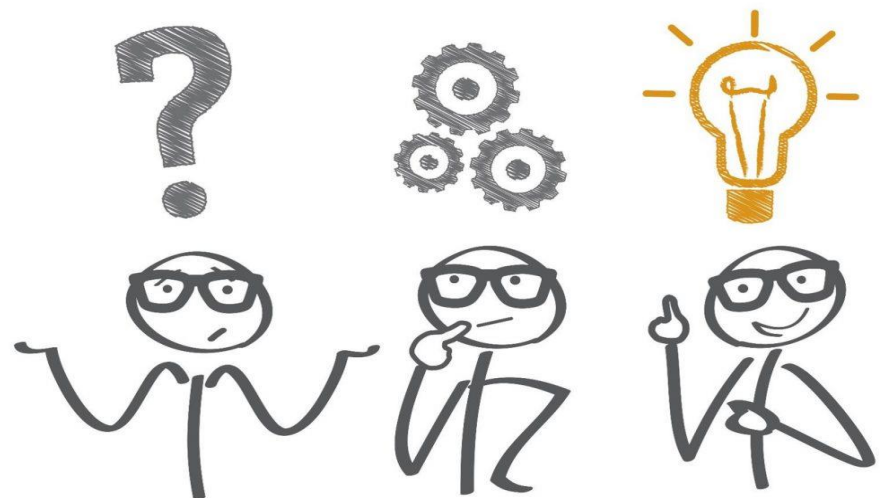
- ✓ No expone claramente la relevancia del tema abordado, ni su vigencia para la salud de la población.
- ✓ No permite identificar claramente el problema u oportunidad. Faltan referencias. El planteamiento del problema es ambiguo.
- ✓ Escasa revisión de publicaciones que han abordado el problema.
- ✓ Solución propuesta no resuelve, al menos parcialmente, el problema presentado.
- ✓ Solución propuesta no es alcanzable en el período de tiempo de ejecución del proyecto.
- ✓ Solución propuesta no es coherente con los Resultados generados.
- ✓ Referencias actualizadas , y análisis del estado del arte tanto del escenario nacional como internacional .



Problemas Frecuentes

Objetivos específicos

- ✓ Dan cuenta de actividades/acciones, metas, procedimiento, intenciones o describen las variables de estudio
- ✓ Objetivos incompletos o mal redactados
- ✓ Objetivos inconsistentes con la pregunta de investigación
- ✓ Objetivos inviables de obtener con la investigación propuesta





Problemas Frecuentes

Plan de Trabajo:

- ✓ Falta de claridad en los procedimientos necesarios para el estudio, mala planificación de las etapas, tiempos, etc.
- ✓ No considera un periodo inicial de planificación. El proyecto no comienza a implementarse el día 1, salvo contadas excepciones de trabajo adelantado.
- ✓ Ambiciosos en los objetivos y en los plazos propuestos en las actividades. Tiempos poco realistas para cada etapa



Problemas Frecuentes

Metodología:

- ✓ Criterios de inclusión/exclusión. No se describe como se seleccionarán los pacientes; variables dependientes/independientes.
- ✓ La metodología propuesta no permite responder la pregunta de investigación
- ✓ Se incorpora formula de cálculo del tamaño de muestra pero no se justifica. Se señalan elementos estadísticos, pero no se desarrollan ni se justifican o no los hay.





Problemas Frecuentes

Resultados:

- ✓ Los resultados no son coherentes con el problema, solución y/o objetivos de la investigación.
- ✓ Los resultados propuestos no son alcanzables a través de la metodología descrita.

Equipo de Investigación:

- ✓ No se incluyen todos los profesionales para abordar la investigación.
- ✓ No se incluye personal para actividades administrativas.





POSTULACIÓN

La postulación de la presente convocatoria se realiza a través de la **plataforma** disponible vía internet <https://auth.conicyt.cl/>
(no se requiere firma electrónica)

RECOMENDACIONES

- ✓ Preparar el proyecto con anticipación.
- ✓ Familiarizarse con la plataforma de postulación con anterioridad al cierre de la convocatoria.
- ✓ Utilizar solamente los formatos establecidos.
- ✓ Contemplar en el cronograma de actividades los recesos del período estival, así como los tiempos administrativos.



Sistema de postulación genérico

<https://auth.conicyt.cl>

Portal del investigador

<https://investigadores.anid.cl/>

Consultas

<https://ayuda.anid.cl/hc/es>



**Agencia
Nacional de
Investigación
y Desarrollo**

Ministerio de Ciencia,
Tecnología, Conocimiento
e Innovación

Gobierno de Chile